

K004 Electrificación

Formato de Difusión



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019
Evaluación Específica de Indicadores,
Procesos de Impacto del Programa
Presupuestario K004 Electrificación del
Ejercicio Fiscal 2018



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

www.villahermosa.gob.mx

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación específica de Indicadores, procesos e impacto del Programa Presupuestario K004 Electrificación del municipio de Centro del ejercicio Fiscal 2018.	
1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación: 01/06/2019	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 26/08/2019	
1.4. Nombre de la Persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda	Unidad administrativa: Director de Programación y Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento del Municipio de Centro
1.5. Objetivo general de la evaluación: Fortalecer y mejorar de manera continua el quehacer gubernamental del Ayuntamiento de Centro, con la aplicación del Presupuesto en base a Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para impulsar una cultura operativa y administrativa municipal orientada en resultados de valor público.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la evaluación específica de indicadores, procesos e impacto de Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2018, del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, destinados al mejoramiento de la infraestructura física del municipio. 2. Revisar y evaluar los indicadores, procesos e impactos derivados de la Evaluación del Desempeño del Programa Presupuestario K004 Electrificación del Ejercicio Fiscal 2018 3. Conocer el impacto y percepción ciudadana sobre obras y servicios realizados por el Ayuntamiento, en el ejercicio fiscal 2018. 4. Revisar el ejercicio de los recursos federales aplicados por el Ayuntamiento en obra pública. 	

5. Evaluar el desempeño de programas presupuestarios que se financian con recursos significativos de Participaciones y que son relevantes para la comunidad.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

1. Evaluación del desempeño de consistencia y resultados según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales.
2. Componentes del Ciclo de Gestión.
3. Esquema de muestreo: muestreo aleatorio estratificado y multietápico.

Instrumentos de recolección de Información:

Cuestionario Entrevistas Formatos Otros Especifique: Análisis de documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Evaluación del desempeño de consistencia y resultados según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales.

Etapas	Instrumentos/Información
Operación	Análisis de documentos:
Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas.	Revisión de las leyes, reglas de operación y lineamientos de las Fuentes de financiamiento de cada uno de los proyectos.
Mecanismos de organización y gestión.	Análisis comparativo de los manuales de organización y procedimientos, así como del nivel actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados desde la perspectiva de los componentes del ciclo de gestión.
Administración financiera de los recursos.	Análisis del presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada uno de los proyectos de obra.
Eficacia, eficiencia y economía	Eficacia: Análisis comparativo de las fechas de inicio y

<p>operativa</p>	<p>término de la ejecución de cada una de las obras.</p> <p>Eficiencia: Diferencia del presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada una de las obras.</p> <p>Economía operativa: Saldo disponible que resultó de la diferencia entre el presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada una de las obras.</p>
<p>Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y de productos.</p>	<p>Análisis de la lógica horizontal de los niveles de componentes y actividades de la MIR.</p>
<p>Rendición de cuentas y difusión de información estratégica</p>	<p>Análisis de la emisión de los reportes del presupuesto autorizado y ejercido, así como del avance físico de la ejecución de cada una de las obras.</p>
<p>Resultados</p>	
<p>Instrumentos disponibles para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines.</p>	<p>Análisis de la lógica horizontal de los niveles de Fin y Propósito de la MIR.</p>
<p>Calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de Fin como de Propósito.</p>	<p>Análisis del Informe Final de la Evaluación del Desempeño realizada al K004 Electrificación del Ejercicio Fiscal 2016</p>
<p>Diseño y operación del programa permite realizar una evaluación de impacto.</p>	<p>Evaluación del resultado del análisis de la lógica horizontal de los niveles de Fin y Propósito de la MIR.</p>
<p>Componentes del Ciclo de Gestión</p>	
<p>Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro área principales: A) Planeación, B) Presupuesto, C) Diseño y ejecución de programas y proyectos y D) Monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida en esta Evaluación.</p>	

Esquema de muestreo: muestreo aleatorio estratificado y multietápico.

- Marco de muestreo.
- Unidades de muestreo.
- Etapas y estratificación del muestreo.
- Tamaño de la muestra.
- Distribución de la muestra

Para evaluar la implementación de los procesos e impactos se utilizó la encuesta mediante la aplicación de un cuestionario y el análisis estadístico para determinar la percepción ciudadana respecto a los beneficios y satisfacción generados por Pp K004 Electrificación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante el ejercicio 2018 se invirtieron recursos para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del Municipio de Centro, respecto a electrificación, se realizó a través del Pp K004 con una inversión de 26 millones 900 mil 664 pesos, distribuidos en 6 Proyectos orientados a obras de ampliación de la red de energía eléctrica en media y baja tensión en localidades del Municipio de Centro durante el ejercicio 2018.

Ahora bien, de manera general se describen a continuación los hallazgos más relevantes:

- A) Las acciones del programa K004 Electrificación están plenamente justificadas puesto que atienden la problemática relacionada con el Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable alienadas al Plan Municipal de Desarrollo de Centro Tabasco 2016-2018 señaladas en el Eje 4, con una visión a futuro que contempla el crecimiento ordenado del municipio, el cuidado del medio ambiente y la preservación del agua. El programa 18 del PMD 2016-2018 en su objetivo 18.1. Propuso Impulsar el desarrollo integral del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través del ordenamiento y desarrollo urbano del territorio con una visión estratégica y perspectiva multisectorial. Sin embargo, no existe un documento de diseño del programa, adicional a la MIR, que aclare su objetivo particular dentro de la

política nacional de desarrollo.

- B) El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico en el que se defina el problema público. En la Matriz de Indicadores para Resultados se presenta la alineación del mismo a la planeación del desarrollo municipal, se identifica a la población objetivo, entre otros aspectos. Sin embargo, el problema público fue definido utilizando términos que no son claros ni de uso común y además no tiene relación directa con los proyectos de inversión que atiende. En particular, la definición no hace referencia a las limitaciones existentes. El incorrecto planteamiento del problema deriva en un propósito desligado a los componentes del proyecto, así como a una incorrecta definición de la población objetivo.
- C) Se cuenta con definiciones de población potencial y población objetivo. Sin embargo, no fueron precisadas sus fórmulas de cálculo ni sus fuentes de información. La población objetivo fue incorrectamente definida y su cuantificación no tiene un razonamiento lógico, pues se refiere a población que se beneficia con varias obras de infraestructura. No existe una estrategia de cobertura, lo cual se deriva de que no se cuenta con un diagnóstico.
- D) La Matriz de Indicadores para Resultados cumple con una importante parte de los criterios de valoración. La mayor parte de los indicadores cumplen con los siguientes criterios: claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.

En el análisis de la Lógica Vertical las actividades contribuyen al logro de los componentes y éstos a su vez permiten el logro del objetivo del propósito. Con relación a la Lógica Horizontal, en el nivel Fin el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador, sin embargo, el narrativo del objetivo es incorrecto ya que no es superior.

En el nivel Propósito el objetivo está mal definido y el medio de verificación es incorrecto. En los Componentes el medio de verificación no es pertinente ni necesario para calcular los indicadores. Se utilizó Criterios CREMA para evaluar la lógica de los indicadores, se encontró que los indicadores de los cuatro niveles no cumplen los criterios, no indican la línea base ni especifican las metas.

En Consistencia entre indicadores y medios de verificación, el propósito se refiere a la población, sin embargo, la infraestructura urbana/rural, debiera tener como objetivo el área de enfoque de las

colonias, fraccionamientos, rancherías, etc. Es decir, la capacidad de infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Por otro lado, en el nivel Fin, tanto el narrativo como indicador, la meta y el medio de verificación son instrumentos inadecuados para medir el logro de los resultados del Fin. Y En el documento normativo del Programa Presupuestario, el Cumplimiento del marco normativo en la construcción de la MIR, se encontró la información con excepción de la determinación de la magnitud de la MIR cumple con ocho de los nueve criterios de evaluación que debe contener, incluyendo el narrativo de cada nivel de la MIR.

El Programa Presupuestario no cuenta con las fichas técnicas correspondientes y las metas de los indicadores no se especifican en su lugar se presentan datos sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador. Con respecto a la Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones, no se encontró evidencia documental del uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.

a) Impacto social

Con respecto al programa presupuestario K004 Electrificación, se seleccionó una muestra aleatoria que comprendió cuatro localidades distintas con la finalidad de conocer la percepción y aceptación de la ciudadanía beneficiada. A continuación, se describen las conclusiones generales observadas en este ejercicio realizado.

La mayoría de los entrevistados consideran que la ampliación de la energía eléctrica en media y baja tensión demoró varios meses. Sin embargo, concluyen que no tuvieron fallas derivadas de las obras. Además, también consideran que la prioridad del servicio es mucha, y que si el servicio falla sí les afecta mucho que no esté disponible, ya que dependen de la electricidad para realizar cosas cotidianas. Es por ello, que externaron que cuando esto sucede sí se le da mantenimiento a la instalación eléctrica en su colonia. Finalmente, de manera general la mayoría de los encuestados se encuentran satisfechos con respecto a la ampliación de la electricidad y además consideran el servicio es de buena calidad.

Como podemos ver cada zona tiene necesidades similares, es por eso que es importante analizarlas y tratarlas en tiempo y forma. Al mismo tiempo, calles y parques mejor iluminados se traducen en menores índices de delincuencia y vandalismo, haciendo de las ciudades espacios seguros y habitables para los vecinos y visitantes.

b) Mecanismos internos de asignación de recurso

Cobertura y focalización: Este Programa Presupuestario K004 Electrificación únicamente considera al número de habitantes del Municipio de Centro como la población objetivo, omitiendo aspectos y métricas asociados a la movilidad, transportación, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y proyección de infraestructura a mediano y largo plazo, etc. Por lo tanto, se ubica en un nivel 1.

Planeación operativa: No fue suficientemente sustentada, ya que no se recibió evidencia de algún Programa de Acción vigente y rector sobre la planeación y ejecución de obras bajo responsabilidad de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTySM).

Observancia de las reglas de operación: La DOOTySM, así como las Subdirecciones y Áreas que comprende su estructura cumplen y aplican el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario.

Mecanismos de organización y gestión: Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto, que en la de presupuesto, la subdirección de Área Urbana de la DOOTySM, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, ni la DOOTySM contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.

Administración financiera de los recursos: El proceso de revisión y autorización de las estimaciones y facturas de la ejecución de los 6 proyectos de este Pp, asciende a un monto de \$26,900,664.78. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la DOOTySM.

c) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos

Eficacia operativa: Con base en la métrica de evaluación periodo de ejecución y el presupuesto autorizado en las obras de urbanización, la eficacia promedio del Programa Presupuestario K004 de los proyectos es de 33%, obtenido de las obras de Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión.

Eficiencia operativa: En este aspecto la eficiencia promedio observada es de 99%, generada por las obras de: Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión.

Economía operativa: En tanto que la economía promedio es del 1%, generada por las obras de: Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión.

Sistematización de la información: La Unidad Responsable del Programa Presupuestario K005 Urbanización no ha sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables asociadas a las evaluaciones presupuestarias.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- El Programa presupuestario define el problema como un hecho negativo y se cuenta con el análisis de involucrados y la construcción del árbol de problemas.
- A través de la MIR se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.
- La DOOTySM aplica el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp K004.
- Las Unidades Responsables que participan en las diferentes etapas del Ciclo de Gestión de construcción de infraestructura urbana, elaboraron sus manuales de organización y procedimientos.
- El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la DOOTySM.
- Se lograron altos niveles de eficiencia en el ejercicio de los recursos.
- La percepción de la ciudadanía es que las obras ejecutadas si mejoran su calidad de vida familiar y comunitaria.
- La Dirección de Programación presenta la rendición de cuentas mediante Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de

Egresos Municipal y de Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral, sin embargo, las unidades responsables del Pp no presentan información respecto a la rendición de cuentas en la ejecución de las obras.

2.2.2. Oportunidades:

- Existen muchas necesidades presentes y futuras de obras para el mejoramiento de la infraestructura urbana.
- El Municipio de Centro tiene una expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo que le exigen mayores esfuerzos de estrategia y gestión para mejorar su competitividad.
- Mejorar los sistemas de información para realizar el diagnóstico de la situación actual de la infraestructura urbana y proyectar con visión de mediano y largo plazo las obras necesarias para su mejoramiento y ampliación.
- Será posible acceder en el plazo inmediato a diferentes fuentes de financiamiento estatales, federales e internacionales para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana.

2.2.3. Debilidades:

- No se determinó ni cuantificó el área de enfoque que debe corresponder tanto a la infraestructura urbana existente que requiere rehabilitación, como a la determinación de los espacios a donde debiera construirse nueva infraestructura urbana.
- Es inadecuada la cobertura y focalización
- No se elaboraron los Programas de Acción de cada unidad responsable.
- La DOOTySM no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.
- Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables no contemplan funciones y procedimientos para la etapa de diagnóstico y de planeación, en tanto que en la de presupuesto, la Subdirección de Área Urbana de la DOOTySM, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.
- La eficacia del programa considerando el periodo de ejecución es deficiente en un 40%.
- Las unidades responsables del Pp K004 no han sistematizado la información que permite

cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de los logros de las metas no puede realizarse.

- Las unidades responsables de los Programas Presupuestarios no han establecido la información de rendición de cuentas de los logros del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas de Acción.

2.2.4. Amenazas:

- El crecimiento de la zona urbana y rural en las diferentes localidades del Municipio de Centro es desordenado, la capacidad organizacional del Gobierno municipal está rebasada para realizar obras de mejoramiento y ampliación de infraestructura urbana.
- De no realizar las obras para el mejoramiento para la infraestructura urbana, la infraestructura actual puede resultar insuficiente, disminuyendo la calidad de vida de la población en las localidades del Municipio.
- Para acceder a las fuentes de financiamiento se requieren proyectos de desarrollo integral para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En lo general, los resultados de desarrollo se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
- La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
- Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.

- El Pp K004 Electrificación y los 6 Proyectos de Inversión que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018-2021.
- El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.
- En el ámbito de la organización, el gobierno del Municipio de Centro debe rediseñar su estructura orgánica, así como los puestos, funciones, perfiles, interacciones y establecer los flujos de toma de decisiones, comunicación formal e información orientados por la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo.
- En cuanto a procesos y gestión, debe ser prioridad la mejora de los procedimientos incorporando tres aspectos fundamentales de la cadena de valor: Diagnóstico de necesidades que identifique las áreas de enfoque a partir del conocimiento de la infraestructura actual identificando el estado en el que se encuentra. Identificación de los requerimientos inmediatos de infraestructura y la proyección de los nuevos requerimientos para orientar el desarrollo y crecimiento del Municipio. Creación de un departamento, unidad o área a bien definida para la elaboración de proyectos de obra pública para toda la infraestructura municipal, concentrando y optimizando los esfuerzos, recursos y soluciones. Integración en una sola área o unidad responsable de la ejecución de las obras, reforzando la supervisión de las obras ejecutadas.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Determinar el área de enfoque de la Ampliación de la red de energía eléctrica en media y baja tensión y la proyección de lo que deberá construirse.
- Determinar correctamente, mediante un exhaustivo diagnóstico, la situación actual de

la infraestructura en medida de sus facultades en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, la magnitud del problema presente y futura de mediano y largo plazo

- Formular los Programas de Acción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en lo general y lo específico, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se mantengan en todo momento en congruencia y alineados a los correspondientes al nuevo PMD 2018-2021 en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado al Programa presupuestario.
- Incorporar en todos los procesos de gestión y ejecución de obra pública, las etapas de diagnóstico de necesidades y de planeación incluyendo la determinación en prospectivas de las obras de urbanización a realizar; y que se fortalezcan los procedimientos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la supervisión física y oportuna de las obras.
- Se recomienda separar las funciones y responsabilidades de ordenamiento territorial y servicios municipales de la Dirección de Obras para fortalecer su trabajo en todo el ciclo de gestión de la construcción de infraestructura.
- Es indispensable crear el Sistema Estadístico de Evaluación de Desempeño que permita el registro de los datos, información y documentación para el seguimiento oportuno de los proyectos y programas asociados a la obra pública, logrando así las metas, evaluaciones, monitoreo, seguimiento y acciones programadas.
- Cada unidad responsable debe generar la información relativa a la rendición de cuentas del logro de los objetivos y metas del PMD, así como de sus programas de acción.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del Coordinador de la evaluación: Dr. Fidel Ulín Montejo

4.2. Cargo: Director General

4.3. Institución a la que pertenece: DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste
4.4. Principales colaboradores: M.M.A. Luis Reyes Velázquez
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dces@datamerika.com
4.6. Teléfono (con clave lada): 993 195 5078

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Electrificación
5.2 Siglas:	K004
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	Federal _____ Estatal _____ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
5.7 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada clave)	
Nombre: Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y

dootsm@hotmail.com (993) 3-16-98-96	Servicios Municipales
--	-----------------------

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres <u> X </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección de Programación
6.3 Costo total de la evaluación:	\$120,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://www.villahermosa.gob.mx
7.1 Difusión en internet del formato:	http://www.villahermosa.gob.mx http://seed.spf.tabasco.gob.mx